

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Acta de la sesión para la CONSTITUCIÓN COMISIONES EVALUADORAS, APROBACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN FORMATO Y DE FECHAS-HORAS PARA DEFENSA DE TFM DEL MUPES EN LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas celebrada en formato no presencial y asíncrono (vía correo electrónico) el día 13 de diciembre de 2024, con inicio a las 08.00 horas y finalización a las 12.00 horas, habiendo circulado anteriormente toda la documentación correspondiente mediante correo electrónico.

-----

**Orden del Día:**

Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2024-2025 en el MUPES en la especialidad de Matemáticas.

Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2024-2025 en el MUPES en la especialidad de Matemáticas.

Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2024-2025 en el MUPES en la especialidad de Matemáticas.

Punto 4: Aprobación del acta de la reunión.

Asisten, al contestar al correo enviado, los siguientes profesores de la Especialidad: D. José M<sup>a</sup> Chamoso Sánchez, D<sup>a</sup>. María Laura Delgado Martín, D<sup>a</sup>. Mercedes Rodríguez Sánchez, D<sup>a</sup>. María Consuelo Monterrubio Pérez, D<sup>a</sup>. Beatriz Sánchez Barbero, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Cáceres García y D<sup>a</sup>. Carmen López Esteban.

**Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2024-2025 en el MUPES en la especialidad de Matemáticas.**

En Salamanca, a 13 de diciembre de 2024, se constituyen las Comisiones Evaluadoras para valorar los Trabajos de Fin de Máster del M. U. en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Especialidad en MATEMÁTICAS del curso 2024-2025

Dichas Comisiones están constituida por los siguientes profesores/as:

Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Cáceres García

Dr. D. Miguel Ángel Fuertes Prieto

Dra. D<sup>a</sup>. María Laura Delgado Martín

Dra. D<sup>a</sup>. Mercedes Rodríguez Sánchez

Dra. D<sup>a</sup>. María Consuelo Monterrubio Pérez

Dra. D<sup>a</sup>. Beatriz Sánchez Barbero

Dra. D<sup>a</sup>. Carmen López Esteban

El orden de intervención y los correspondientes tres miembros de las comisiones y sus suplentes que evaluarán los TFM se determinarán siguiendo la normativa vigente recogida en el Reglamento de TFM de la USAL, concretamente el tutor de un TFM no podrá formar parte de su Comisión Evaluadora. Se distribuirán los estudiantes en las comisiones evaluadoras en función de los estudiantes que finalmente presenten su TFM en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

### **Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2024-2025 en el MUPES en la especialidad de Matemáticas.**

Estas Comisiones valorarán la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los criterios detallados que aparecen en el documento Criterios Evaluación TFM\_MUPES-Matemáticas, ANEXO 1, que son los mismos que se vienen usando desde el curso 2019-20 en esta especialidad, sin embargo, en aplicación del Artículo 7(3) del nuevo Reglamento, la Comisión Evaluadora podrá tomar en consideración el informe cualitativo que presente en tiempo y forma el tutor del TFM, con lo que en el documento Criterios Evaluación TFM\_MUPES-Matemáticas desaparece las referencias a la calificación cuantitativa del Tutor.

### **Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2024-2025 en el MUPES en la especialidad de Matemáticas.**

Se aprueban los siguientes periodos:

**Febrero de 2025:** Si la estudiante que cumple los requisitos para presentar su TFM en esta convocatoria solicita hacerlo, se habilitará una fecha en coordinación con su tutor durante dicho mes y se nombrará una Comisión evaluadora.

**Del 16 al 20 de junio de 2025 (convocatoria ordinaria),** en sesiones de mañana y/o tarde. Se formarán una o dos comisiones y se concretarán las horas en función de los estudiantes que finalmente se presenten y de la disponibilidad de aulas.

**Del 14 al 18 de Julio de 2025 (segunda convocatoria o extraordinaria),** en sesiones de mañana. Se formarán una o dos comisiones y se concretarán las horas en función de los estudiantes que finalmente se presenten y de la disponibilidad de aulas.

En todos los casos, se concretarán los miembros de cada comisión, el aula y el día y hora de la defensa, convocando a los estudiantes con al menos 10 días de antelación a la fecha de la defensa del TFM.

Según la normativa vigente, para la defensa del TFM será un acto público en el que se reunirán de forma presencial los estudiantes y los miembros de la Comisión Evaluadora. La intervención de cada estudiante tendrá una duración máxima de 15 minutos, en los que el estudiante realizará la exposición describiendo el tema objeto de estudio, objetivos del trabajo, metodología, contenido/resultados y conclusiones.

Una vez concluida la defensa, los miembros de la Comisión Evaluadora podrán formular cuestiones o sugerencias si lo consideran oportuno. Los miembros de la Comisión Evaluadora se reunirán cuando finalicen las defensas para la evaluación.

**Punto 4: Aprobación del acta de la reunión actual.**

Se envía esta acta por mail a todos los miembros y después de su lectura se aprueba.

No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión a las 12:00 horas.

En Salamanca a 13 de diciembre de 2024

COORDINADOR/A

Fdo: Carmen López Esteban

## ANEXO 1

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

#### ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE TFM

El TFM permitirá al estudiante mostrar de forma integrada la comprensión de los contenidos y la adquisición de las competencias definitorias del título oficial de Máster Universitario correspondiente (Reglamento General de TFM de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria el 27 de mayo de 2022, p.5)

#### A. Criterios de valoración de la memoria (70%):

##### A.1 TFM de innovación

1. **Título, resumen y palabras clave:** El título debe ser breve y describir el contenido del trabajo de manera precisa. El resumen debe sintetizar, de forma clara y concisa, introducción, propuesta y conclusiones. Debe incluir 3-5 palabras claves. [0-3]
2. **Introducción y justificación:** Incluye el problema, justifica su relevancia y describe los aspectos que definen la propuesta como innovadora [0-3]
3. **Marco teórico y estado de la cuestión:** Precisa los aspectos teóricos que le dan base científica a la propuesta, la conexión con otras aportaciones similares y qué es lo que se aporta con relación a lo existente, con referencias bibliográficas relevantes y actualizadas. [0-3]
4. **Objetivos y ámbito de aplicación de la propuesta:** Describe el marco educativo, establece los objetivos generales y específicos y el impacto esperado de la propuesta en los agentes implicados. [0-3]
5. **Desarrollo de la propuesta:** Describe la metodología y diseño para su implementación. [0-3]
6. **Resultados:** Describe la puesta en práctica de la propuesta y demuestra su aplicación mediante narraciones literales o figuras. [0-3]
7. **Conclusiones:** Son claras y se refieren directamente a la propuesta presentada, incluyen bondades y limitaciones, perspectivas de futuro y aportaciones para la mejora educativa. [0-3]
8. **Valoración global:** El trabajo muestra, de forma integrada, los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de máster. [0-3]
9. **Aspectos formales:** La redacción es correcta y clara, sin errores gramaticales u ortográficos, cumple las normas APA y las normas de edición establecidas. [0-3]

|                      |
|----------------------|
| <b>TOTAL [0-70]:</b> |
|----------------------|

## A.2 TFM de investigación

1. **Título, resumen y palabras clave:** El título debe ser breve y describir el contenido del trabajo de manera precisa. El resumen debe sintetizar, de forma clara y concisa, introducción, objetivos, método, resultados, discusión y conclusiones. Debe incluir 3-5 palabras claves. [0-3]
2. **Introducción y justificación:** Incluye el problema y se justifica la relevancia, novedad y originalidad del trabajo, y las aportaciones que realiza a su ámbito de conocimiento, de forma clara y concreta. [0-3]
3. **Marco teórico y estado de la cuestión:** Precisa los aspectos teóricos que se utilizarán en el trabajo, los antecedentes del conocimiento actual sobre su objetivo y qué es lo que se aporta con relación a lo existente, con referencias bibliográficas relevantes y actualizadas. [0-3]
4. **Objetivos:** Son explícitos, concretos, coherentes y abordables en un trabajo original e innovador. [0-3]
5. **Metodología:** Incluye los datos y, de manera precisa, la forma de analizarlos de manera adecuada para alcanzar los objetivos de manera que sea posible entender, con claridad, los resultados obtenidos. [0-3]
6. **Resultados:** Responden al objetivo planteado y se complementan con gráficas o tablas apropiadas (investigación cuantitativa) o narraciones literales (investigación cualitativa). [0-3].
7. **Discusión:** Se valoran los resultados obtenidos en relación con el marco teórico y con los objetivos planteados, además de relacionarlos con los de otros trabajos similares citados en el estado de la cuestión y de avanzar en el problema propuesto. [0-3]
8. **Conclusiones:** Son claras y se refieren directamente a los resultados y discusión del trabajo presentado, incluyen limitaciones, perspectivas de futuro y aportaciones para la mejora educativa. [0-3]
9. **Valoración global:** El trabajo muestra, de forma integrada, los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de máster. [0-3]
10. **Aspectos formales:** La redacción es correcta y clara, sin errores gramaticales u ortográficos, cumple las normas APA y las normas de edición establecidas. [0-3]

|                      |
|----------------------|
| <b>TOTAL [0-70]:</b> |
|----------------------|

**B. Criterios de valoración de la exposición y defensa (30%):**

1. **Formato:** La presentación se puede ver y leer correctamente (clara, legible y sin errores), se utiliza un soporte de apoyo adecuado y se ajusta al tiempo de exposición. Permite seguir claramente el desarrollo de la exposición. [0-3]
2. **Contenido:** Muestra los aspectos más relevantes del trabajo (justificación, marco teórico, objetivo, metodología/propuesta innovadora, resultados, discusión (si procede) y conclusiones). [0-3]
3. **Conocimientos:** El estudiante demuestra que domina los contenidos. [0-3]
4. **Comunicación:** La explicación y capacidad oratoria es adecuada y la información se transmite de forma clara, precisa y que genera interés. [0-3]
5. **Defensa:** El estudiante responde correctamente las preguntas del Tribunal y su actitud durante la exposición es conveniente, dinámica y de interacción con el Tribunal. [0-3]

|                      |
|----------------------|
| <b>TOTAL [0-30]:</b> |
|----------------------|

NOTA FINAL DEL TFM OTORGADA POR CADA MIEMBRO DEL TRIBUNAL:

Puntuación total apartado A + Puntuación total apartado B

NOTA FINAL DEL TFM:

Media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada miembro del tribunal